SupliTEC E.U.

Suministros Técnicos
Productos de Aseo
a Nivel Industrial,
Doméstico, Papelería,
Oficina y Dotaciones Industriales

DIRECCION: CARRERA 70 N° 8- 24 MARSELLA BOGOTA TEL: 2614405 CORREO: SUPLITECEU@GMAIL.COM

Señor(es): HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES- FUNZA

FECHA DIA: 15 MES: DICIEMBRE AÑO: 2025

REF: COTIZACIÓN: 25128

CANT.	DESCRIPCION	PRESENT.	V.UNI.	V.TOTAL	IVA
10	UNIFORMES PARA CIRUGIAS BLUSA MAS PANTALON FABRICADO EN ANTIFLUIDO TESTILIA,COLOR A DEFINIR + LOGO INSTITUCIONAL Y BORDADO. TALLA S	UNIDAD	$ 79,624	$ 796,240	$ 151,286
10	UNIFORMES PARA CIRUGIAS BLUSA MAS PANTALON FABRICADO EN ANTIFLUIDO TESTILIA,COLOR A DEFINIR + LOGO INSTITUCIONAL Y BORDADO. TALLA M	UNIDAD	$ 79,624	$ 796,240	$ 151,286
10	UNIFORMES PARA CIRUGIAS BLUSA MAS PANTALON FABRICADO EN ANTIFLUIDO TESTILIA,COLOR A DEFINIR + LOGO INSTITUCIONAL Y BORDADO. TALLA L	UNIDAD	$ 79,624	$ 796,240	$ 151,286
10	UNIFORMES PARA CIRUGIAS BLUSA MAS PANTALON FABRICADO EN ANTIFLUIDO TESTILIA,COLOR A DEFINIR + LOGO INSTITUCIONAL Y BORDADO. TALLA XL	UNIDAD	$ 79,624	$ 796,240	$ 151,286
50	CAMPO DE PIEL 90CM X 80CM MATERIAL SEA DRILL INDUSTRIAL, QUE OFREZCA DURABILIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, QUE NO PRODUZCA ELECTRICIDAD ESTÁTICA Y NO SUELTE PELUSA	UNIDAD	$ 21,881	$ 1,094,050	$ 207,870
50	BATAS 122CM LARGO MATERIAL DRILL INDUSTRIAL, QUE OFREZCA DURABILIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, QUE NO PRODUZCA ELECTRICIDAD ESTÁTICA Y NO SUELTE PELUSA	UNIDAD	$ 92,466	$ 4,623,300	$ 878,427
20	CAMPOS DE OJO 100 CM X 80 CM (FENESTRADO DE 10CMX10CM) MATERIAL SEA DRILL INDUSTRIAL, QUE OFREZCA DURABILIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, QUE NO PRODUZCA ELECTRICIDAD ESTÁTICA Y NO SUELTE PELUSA	UNIDAD	$ 32,018	$ 640,360	$ 121,668
80	JUEGO DE CAMA: SOBRE SABANA 250CM X160 CM, SABANA RESORTADA DE 140 X 210 Y FUNDA FABRICADO EN GENERO QUIRURGICO COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 147,532	$ 11,802,560	$ 2,242,486
60	ENVOLVEDERAS DE 160CM * 180CM MATERIAL SEA DRILL INDUSTRIAL, QUE OFREZCA DURABILIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, QUE NO PRODUZCA ELECTRICIDAD ESTÁTICA Y NO SUELTE PELUSA	UNIDAD	$ 89,244	$ 5,354,640	$ 1,017,382

106	COBIJA PARA CAMA DE 2 MT X 1.45 MT FABRICADO EN FLIZ MAS LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UNIDAD	$ 59,673	$ 6,325,338	$ 1,201,814

39,300,000

Observaciones:	2	SUB TOTAL	$	33,025,208
		IVA	$	6,274,790
		TOTAL	$	39,299,998

CONDICIONES DE LA OFERTA:
PLAZO DE ENTREGA: 5 A 10 DIAS HABILES
VIGENCIA DE LA OFERTA: 30 DIAS CALENDARIO
PORCENTAJES DEL IVA NO INCLUIDO VALOR UNITARIO

Paola Villalba
Area Comercial

CREACIONES ANYS COLECCIÓN
NIT.900.506.543-5
310 8573428 – 55719456
A.V 1° DE MAYO # 51B -35

Bogotá DC 12-2025

Señores

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

Por este medio presento los valores a los productos solicitados.

CANT.	DESCRIPCION	PRESENT.	V.UNI.	V.TOTAL	IVA
10	UNIFORMES PARA CIRUGIAS BLUSA MAS PANTALON FABRICADO EN ANTIFLUIDO TESTILIA, COLOR A DEFINIR + LOGO INSTITUCIONAL Y BORDADO. TALLA S	UNIDAD	$84,401	$844,010	$160,362
10	UNIFORMES PARA CIRUGIAS BLUSA MAS PANTALON FABRICADO EN ANTIFLUIDO TESTILIA, COLOR A DEFINIR + LOGO INSTITUCIONAL Y BORDADO. TALLA M	UNIDAD	$84,401	$844,010	$160,362
10	UNIFORMES PARA CIRUGIAS BLUSA MAS PANTALON FABRICADO EN ANTIFLUIDO TESTILIA, COLOR A DEFINIR + LOGO INSTITUCIONAL Y BORDADO. TALLA L	UNIDAD	$84,401	$844,010	$160,362
10	UNIFORMES PARA CIRUGIAS BLUSA MAS PANTALON FABRICADO EN ANTIFLUIDO TESTILIA, COLOR A DEFINIR + LOGO INSTITUCIONAL Y BORDADO. TALLA XL	UNIDAD	$84,401	$844,010	$160,362

CREACIONES ANYS COLECCION

50	CAMPO DE PIEL 90CM X 80CM MATERIAL SEA DRILL INDUSTRIAL, QUE OFREZCA DURABILIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, QUE NO PRODUZCAELECTRICIDAD ESTÁTICA Y NO SUELTE PELUSA	UNIDAD	$23,537	$1,176,850	$223,602
50	BATAS 122CM LARGO MATERIAL DRILL INDUSTRIAL, QUE OFREZCA DURABILIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, QUE NO PRODUZCA ELECTRICIDAD ESTÁTICA Y NO SUELTE PELUSA	UNIDAD	$95,240	$4,762,000	$904,780
20	CAMPOS DE OJO 100 CM X 80 CM (FENESTRADO DE 10CMX10CM) MATERIAL SEA DRILL INDUSTRIAL, QUE OFREZCA DURABILIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, QUE NO PRODUZCA ELECTRICIDAD ESTÁTICA Y NO SUELTE PELUSA	UNIDAD	$32,436	$648,720	$123,257
80	KIT DE SABANA 140 X 210CM Y SOBRE SABANA 150 X 160 CM, MATERIAL EN GENERO QUIRURGICO COLOR BLANCO	UNIDAD	$156,384	$12,510,720	$2,377,037
60	ENVOLVEDERAS DE 160CM * 180CM MATERIAL SEA DRILL INDUSTRIAL, QUE OFREZCA DURABILIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, QUE NO PRODUZCA ELECTRICIDAD ESTÁTICA Y NO SUELTE PELUSA	UNIDAD	$92,814	$5,568,840	$1,058,080
106	COBIJA PARA CAMA DE 2 MTS X 1.45 MT FRABRICADO EN FLIZ MAS LOSGOS INSTITUCIONAL	UNIDAD	$65,673	$6,961,338	$1,322,654

SUB TOTAL	**$35,004,508**
IVA	**$6,650,857**
TOTAL	**$41,655,365**

Bruce Alberto Rodríguez Ballesteros

CREACIONES AMG COLECCION

CONFECCIONES DOTACIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Cliente: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

FECHA:
diciembre 2025

COTIZACION 25-052

CANT.	DESCRIPCION	PRESENT.	V.UNI.	V.TOTAL
10	UNIFORMES PARA CIRUGIAS BLUSA MAS PANTALON FABRICADO EN ANTIFLUIDO TESTILIA,COLOR A DEFINIR + LOGO INSTITUCIONAL Y BORDADO. TALLA S	UNIDAD	107,468	1,074,680
10	UNIFORMES PARA CIRUGIAS BLUSA MAS PANTALON FABRICADO EN ANTIFLUIDO TESTILIA,COLOR A DEFINIR + LOGO INSTITUCIONAL Y BORDADO. TALLA M	UNIDAD	107,468	1,074,680
10	UNIFORMES PARA CIRUGIAS BLUSA MAS PANTALON FABRICADO EN ANTIFLUIDO TESTILIA,COLOR A DEFINIR + LOGO INSTITUCIONAL Y BORDADO. TALLA L	UNIDAD	107,468	1,074,680
10	UNIFORMES PARA CIRUGIAS BLUSA MAS PANTALON FABRICADO EN ANTIFLUIDO TESTILIA,COLOR A DEFINIR + LOGO INSTITUCIONAL Y BORDADO. TALLA XL	UNIDAD	107,468	1,074,680
50	CAMPO DE PIEL 90CM X 80CM MATERIAL SEA DRILL INDUSTRIAL, QUE OFREZCA DURABILIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, QUE NO PRODUZCA	UNIDAD	28,696	1,434,800
50	BATAS 122CM LARGO MATERIAL DRILL INDUSTRIAL, QUE OFREZCA DURABILIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, QUE NO PRODUZCA	UNIDAD	121,269	6,063,450
20	CAMPOS DE OJO 100 CM X 80 CM (FENESTRADO DE 10CMX10CM) MATERIAL SEA DRILL INDUSTRIAL, QUE OFREZCA DURABILIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, QUE NO PRODUZCA	UNIDAD	41,301	826,020
80	JUEGO DE SANABA 140 X 210 Y SOBRE SABANA 250X 160 CM EN GENERO QUIRURGICO	UNIDAD	191,210	15,296,800
60	ENVOLVEDERAS DE 160CM * 180CM MATERIAL SEA DRILL INDUSTRIAL, QUE OFREZCA DURABILIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, QUE NO PRODUZCA	UNIDAD	118,180	7,090,800
106	COBIJA PARA CAMA DE 2 MTS X 1.45 CM FABRICADO EN FLIZ MAS LOGO INTITUCIONAL	UNIDAD	118,180	12,527,080
			TOTAL	47,537,670

Nota: Somos regimen simplificado por tanto no pagamos IVA

Area Comercial

CRA. 68 B - BIS # 4 - 34 SUR TEL: 313 868 7296 CORREO: DOTACOSTA1@GMAIL.COM

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SUPLITEC EU

SIGLA:

NIT No. 830116014-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][3] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: BOGOTA DC

MUNICIPIO: BOGOTA DC — DIRECCIÓN: CRA 70 No 8-24 MARSELLA

TELÉFONOS: 091-2614405 — FAX: 091-2614405 — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	COMERCIO MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO	2	SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE ASEO, INDUSTRIALES Y DOMESTICOS
		3	SUMINISTROS TECNICOS Y PAPELERIA, OFICINA
4	DOTACIONES INDUSTRIALES Y HOSPITALARIAS		

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
HOSPITALMARIAAUXILIADORA	X		6932394	0##SEPTI24	59167648
HOSPITALMARIAAUXILIADORA	X		6932394	21SEPTI24	70377582

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE	NOMBRES
LOPEZ	HERNANDEZ	CLARA INES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	52211939	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ 270,686,804

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 17-12-2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.211.939
LOPEZ HERNANDEZ

APELLIDOS
CLARA INES

NOMBRES

Clara I. López H.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

01-SEP-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00000421-F-0052211939-20080319 0000010067A 1 1570003744

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.211.939
LOPEZ HERNANDEZ

APELLIDOS
CLARA INES

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

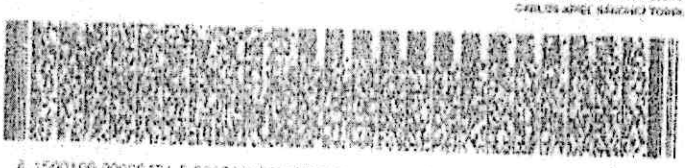
1.62
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

01-SEP-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



A-1500100-00006471-F-0052211939-20060316 0030010067A 1 1570003744

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"			
	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE		ÁREA O PROCESO QUE LO GENERA
	FORMATO	FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT/PDAM		GESTIÓN DE CONTABILIDAD
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA ELABORACIÓN	PAGINA
	A-FIN-CON-F-001	1	09/03/2023	1 de 4

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	TIPO DE CLIENTE O CONTRAPARTE			TIPO DE SOLICITUD
26-12-2025	Contratista ____	Proveedor X	Personal Planta ___	Vinculación ____
	Prestador IPS ___	Junta Directiva ___	Otro _____	Actualización X

Departamento: | Ciudad:

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA NATURAL

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombres:
Tipo De Documento	No. De Identificación	Fecha De Nacimiento
Lugar De Nacimiento	Fecha De Expedición	Lugar De Expedición
Dirección:	Ciudad	Departamento
Teléfono	Celular	Profesión/Ocupación

RESPONDA SI O NO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Administra recursos públicos? NO ¿Tiene reconocimiento público? NO ¿Tiene grado de poder público? NO
¿Tiene vinculo con una persona considerada PEP? NO

PERSONA JURÍDICA

Razón social: Suplitec E.U	Nit: 830.118.014-5	Correo electrónico Suplitec E.U

Tipo de contribuyente: ____ Régimen simplificado ____ Régimen común X Grandes contribuyentes ____ Otra ____
¿Cual? _____

Tipo de Empresa: Privada X Publica _____ Mixta _____ Sin ánimo de lucro _____

Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a las Circulares externas 09 del 21 de Abril de 2016 y 05 de 17 de Septiembre de 2021, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Salud ____ Farmacéutico ____ Industrial ____ Servicios ____ Comercial X Otro ____ ¿Cuál? _____

Descripción de la actividad económica: comercializacion al por mayor

Dirección Oficina Principal CRA 70 N 8-24	Teléfono Oficina Principal 6012614405	Celular oficina principal 3105753169
Departamento oficina principal Cundinamarca	Correo oficina principal supliteceu@gmail.com	Ciudad oficina principal Bogotá D.C
Dirección sucursal o agencia CRA 70 N 8-24	Teléfono Sucursal O Agencia 6012614405	Celular sucursal o agencia 3105753169
Departamento Sucursal O Agencia	Correo Sucursal O Agencia	Ciudad Sucursal O Agencia

REPRESENTANTE LEGAL

Primer Apellido: Lopez	Segundo Apellido: Hernandez	Nombres: Clara Ines
Tipo De Documento Cedula	No. De Identificación 52211939	Fecha De Nacimiento 16-03-1975
Lugar De Nacimiento Bogotá D.C	Fecha De Expedición 01-09-1993	Lugar De Expedición Bogotá D.C
Dirección: Cra 82 N° 19 - 20	Ciudad Bogotá D.C	Departamento Bogotá D.C
Teléfono 6012614405	Celular 3105753169	Profesión/Ocupación Contadora Publica

RESPONDA SI O NO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Administra recursos públicos? NO ¿Tienen reconocimiento público? NO ¿Tiene grado de poder público? NO
¿Tiene vinculo con una persona considerada PEP? NO

Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a las Circulares externas 09 del 21 de Abril de 2016 y 05 de 17 de Septiembre de 2021, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud

Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación. (Adjuntar relación si los campos son insuficientes)

Razón Social O Nombres Y Apellidos	Tipo De Documento	No. De Documento
Clara Ines Lopez Hernandez	Cedula	52211939
Porcentaje De Participación	**Dirección**	**Teléfono**
100%	CRA 70 N 8-24	6012614405

RESPONDA SI O NO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Administra recursos públicos? NO ¿Tienen reconocimiento público? NO ¿Tiene grado de poder público? NO
¿Tiene vinculo con una persona considerada PEP? NO

JUNTA DIRECTIVA (Adjuntar relación si los campos son insuficientes)

Nombres Y Apellidos	Tipo De Documento	No. De Documento
Correo	Dirección	Teléfono

RESPONDA SI O NO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Administra recursos públicos? _____ ¿Tienen reconocimiento público? _____ ¿Tiene grado de poder público? _____
¿Tiene vinculo con una persona considerada PEP? _____

PERSONAS PÚBLICAMENTE EXPUESTAS PEP

Nombres Y Apellidos	Tipo De Documento	No. De Documento
Correo	Dirección	Teléfono

RESPONDA SI O NO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Administra recursos públicos? _____ ¿Tienen reconocimiento público? _____ ¿Tiene grado de poder público? _____
¿Tiene vinculo con una persona considerada PEP? _____

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Total Activos $ 971092276	Total Pasivos $ 402220037	Total Patrimonio $ 568872239
Ingresos Mensuales $ 63443745	Egresos Mensuales $ 49567582	Otros Ingresos $ 2892688

Corte De Información Financiera 30/12/2024

Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a las Circulares externas 09 del 21 de Abril de 2016 y 05 de 17 de Septiembre de 2021, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud

3. OPERACIONES INTERNACIONALES

Realiza negocios en moneda extranjera	NO	Tipo de transacciones	
		¿Cuál?	

PRODUCTOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA

Tipo De Producto	No. De Producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

DECLARO EXPRESAMENTE QUE:

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes:
   ACTIVIDAD CORRIENTE DE LA EMPRSA
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es licita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilicitas contempladas en el código penal colombiano o cualquier norma que adicione o modifique.
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla en cada proceso contractual o anualmente
4. De manera irrevocable autorizo a la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de este contrato, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas ni a la proliferación de armas de destrucción masiva.
6. Eximimos a la ESE Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, su representante legal y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Fotocopia de documento de identidad personal natural o persona jurídica
2. Fotocopia de documento de identidad personal del representante legal
3. Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a dos meses para personas jurídicas

6. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

Clara Inés Zapata

FIRMA



HUELLA

Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a las Circulares externas 09 del 21 de Abril de 2016 y 05 de 17 de Septiembre de 2021, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023

29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117610001063

(415)7707212489984(8020) 000111761000106 3

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830118014	2				

11. Razón social: SUPLITEC E.U

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 4659

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 33,491,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 3,392,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 1,040,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	373,210,000	**Renta**	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	194,632,000		**Renta líquida gravable**	79	49,401,000
	Inventarios	39	90,470,000	**Ganancias ocasionales**	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	3,860,000		**Ganancias ocasionales gravables**	83	0
	Otros activos	43	40,337,000	**Impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	Sobre la renta líquida gravable	84	17,290,000
	Total patrimonio bruto	44	702,509,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	198,178,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	46	504,331,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	546,723,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	940,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 P1 (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	91	17,290,000
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	**Liquidación privada**	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	94	17,290,000
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	96	17,290,000
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	97	0
	Otros ingresos	57	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	58	547,663,000		**Total impuesto a cargo**	99	17,290,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	18,662,000		Valor Inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	61	529,001,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	384,219,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	61,977,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	2,069,000
	Gastos de distribución y ventas	64	30,562,000	**Retenciones**	Autorretenciones	105	2,749,000
	Gastos financieros	65	2,842,000		Otras retenciones	106	12,876,000
	Otros gastos y deducciones	66	0		**Total retenciones año gravable a declarar**	107	15,625,000
	Total costos y gastos deducibles	67	479,600,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	111	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	49,401,000		**Total saldo a pagar**	113	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0		**Total saldo a favor**	114	404,000
	Compensaciones	74	0	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1		115	0
	Renta líquida	75	49,401,000	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2		116	0
	Renta presuntiva	76	0	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T		117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024 DIAN 14 9:49

2024-05-16 / 11:49:49 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900136697841

2024332947182 3

PREVIO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 14:05:15
Recibo No. AB25854978
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2585497835BF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUPLITEC E U
Nit: 830118014 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01257518
Fecha de matrícula:	20 de marzo de 2003
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 70 N. 8 24
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	supliteceu@gmail.com
Teléfono comercial 1:	2614405
Teléfono comercial 2:	4201084
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 70 N. 8 32
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	supliteceu@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	2614405
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 14:05:15
Recibo No. AB25854978
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2585497835BF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2003 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2003, con el No. 00871723 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza Comercial denominada SUPLITEC E U.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá como objeto social la comercialización de productos de aseo de uso institucional y doméstico, así como todo lo relacionado con productos al por mayor y por menor de cafetería, toda clase de dotaciones industriales, hospitalarias y clínicas, elementos de seguridad industrial, así mismo la comercialización de productos de papelería y oficina en general, en desarrollo de su objeto social la empresa podrá : A. Representar a casas nacionales y extranjeras productoras o fabricantes de los renglones base del objeto social, así mismo la empresa podrá celebrar toda clase de actos o contratos tendientes al desarrollo del mismo, así como formar parte de otras compañías y celebrar operaciones de créditos como acreedoras o deudora con o sin garantía, se entiende incluido dentro del objeto social los actos directamente relacionados con las actividades recientemente enunciadas que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. B. Adquirir, enajenar, gravar e importar y exportar toda clase de bienes corporales e incorporales, adquirir bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la debida ejecución de las actividades sociales principales o darlos en arrendamiento, administración, concesión o usufructo. C. Tomar o dar dinero en mutuo o prestamos con o sin interés, otorgar garantías reales o bancarias, celebrar toda clase de operaciones con instrumentos negociables y de comercio. D. Celebrar toda genero de contratos civiles, comerciales, industriales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 14:05:15
Recibo No. AB25854978
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2585497835BF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financieros y ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo normal de su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 5.000.000,00 dividido en 5.000,00 cuotas con valor nominal de $ 5.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio Empresario
Clara Ines Lopez Hernandez — C.C. 000000052211939
No. de cuotas: 5.000,00 — valor: $5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración estará a cargo del empresario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan relación directa con la existencia y el funcionamiento de la empresa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2003,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2003 con el No. 00871723 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Empresario	Clara Ines Lopez Hernandez	C.C. No. 52211939

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 14:05:15
Recibo No. AB2585497B
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2585497835BF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. No. sin del 8 de marzo de 2013 de la Empresario	01720156 del 8 de abril de 2013 del Libro IX
Doc. Priv. No. 001-202 del 14 de marzo de 2023 de la Accionista Único	02948937 del 24 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4659
Actividad secundaria Código CIIU:	4645
Otras actividades Código CIIU:	4651, 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 719.737.848
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de marzo de 2003. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 14:05:15
Recibo No. AB25854978
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2585497835BF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 10:39:38
Recibo No. AB25724612
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257246129FB18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUPLITEC E U
Nit: 830118014 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01257518
Fecha de matrícula:	20 de marzo de 2003
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 70 N. 8 24
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	supliteceu@gmail.com
Teléfono comercial 1:	2614405
Teléfono comercial 2:	4201084
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 70 N. 8 32
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	supliteceu@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	2614405
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 10:39:38
Recibo No. AB25724612
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257246129FB18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2003 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2003, con el No. 00871723 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza Comercial denominada SUPLITEC E U.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá como objeto social la comercialización de productos de aseo de uso institucional y doméstico, así como todo lo relacionado con productos al por mayor y por menor de cafetería, toda clase de dotaciones industriales, hospitalarias y clínicas, elementos de seguridad industrial, así mismo la comercialización de productos de papelería y oficina en general, en desarrollo de su objeto social la empresa podrá : A. Representar a casas nacionales y extranjeras productoras o fabricantes de los renglones base del objeto social, así mismo la empresa podrá celebrar toda clase de actos o contratos tendientes al desarrollo del mismo, así como formar parte de otras compañías y celebrar operaciones de créditos como acreedoras o deudora con o sin garantía, se entiende incluido dentro del objeto social los actos directamente relacionados con las actividades recientemente enunciadas que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. B. Adquirir, enajenar, gravar e importar y exportar toda clase de bienes corporales e incorporales, adquirir bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la debida ejecución de las actividades sociales principales o darlos en arrendamiento, administración, concesión o usufructo. C. Tomar o dar dinero en mutuo o prestamos con o sin interés, otorgar garantías reales o bancarias, celebrar toda clase de operaciones con instrumentos negociables y de comercio. D. Celebrar toda genero de contratos civiles, comerciales, industriales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 10:39:38
Recibo No. AB25724612
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257246129FB18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financieros y ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo normal de su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 5.000.000,00 dividido en 5.000,00 cuotas con valor nominal de $ 5.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio Empresario
Clara Ines Lopez Hernandez — C.C. 000000052211939
No. de cuotas: 5.000,00 — valor: $5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración estará a cargo del empresario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan relación directa con la existencia y el funcionamiento de la empresa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2003,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2003 con el No. 00871723 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Empresario	Clara Ines Lopez Hernandez	C.C. No. 52211939

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 10:39:38
Recibo No. AB25724612
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257246129FB18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. No. sin del 8 de marzo de 2013 de la Empresario	01720156 del 8 de abril de 2013 del Libro IX
Doc. Priv. No. 001-202 del 14 de marzo de 2023 de la Accionista Único	02948937 del 24 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4645
Otras actividades Código CIIU: 4651, 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 10:39:38
Recibo No. AB25724612
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257246129FB18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 719.737.848
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de marzo de 2003. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 10:39:38
Recibo No. AB25724612
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257246129FB18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141163167861

(415)7707212489984(8020) 000014116316786 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 0 1 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUPLITEC E.U

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 70 8 24

42. Correo electrónico supliteceu@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 6 1 4 4 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 0 3 0 3 1 1	4 6 4 5	2 0 0 3 0 3 1 1		2 5 1 1	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ HERNANDEZ CLARA INES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 28-04-2025 11:49:37AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163167861

(415)7707212489984(8020) 000014116316786 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 0 1 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 3 0 3 1 1	2 0 1 3 0 3 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 3 2 0	2 0 1 3 0 4 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 5 7 5 1 8	0 1 2 5 7 5 1 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 3 0 3 1 1
81. Hasta	2 0 2 3 0 3 2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 5 2 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163167861

(415)7707212489984(8020) 000014116316786 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 0 1 4	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 2 1 1 9 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	HERNANDEZ	CLARA	INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163167861

(415)7707212489984(8020) 000014116316786 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 0 1 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 2 1 1 9 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	HERNANDEZ	CLARA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 3 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163167861

(415)7707212489984(8020) 000014116316786 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 0 1 4		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 3 9 5 3 1 1		2 9 0 6 4 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANDOVAL	HERRERA	YEYMY	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 1 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Naturaleza:	CONTRATO DE COMPRA	
Numero de contrato:	781	DE 2024
Contratante:	HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E DE MOSQUERA N.I.T. 832.010.436-9	
Dirección:	CALLE 3 NO. 2-15 ESTE MOSQUERA	
Contratista:	SUPLITEC E.U	
N.I.T./C.C.	830.118.014-2	
Representante Legal suplente:	CLARA INÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ	
C.C.	52.211.939	
Objeto:	COMPRA DE CAMILLAS, MALETINES, CHALECOS Y MESONES EN ACERO INOXIDABLE PARA EL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.	
Plazo de ejecución:	VEINTISÉIS (26) DÍAS	
Valor:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($28.294.185)	
Modalidad de contratación:	CONTRATACION DIRECTA	

Entre los suscritos a saber **MÓNICA YICED RAMÍREZ HUERTAS**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.070.707.870 de La Vega, en calidad de Gerente y Representante Legal del **HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA**, con NIT No. 832.010.436-9, nombrado mediante Decreto No. 275 del veintitrés (23) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) y acta de posesión No. 107 del veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), obrando conforme al Estatuto de Contratación, adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva número 010 del 18 de septiembre de 2018 y sus modificatorios, quien para efectos del presente contrato se denominará el HOSPITAL, por una parte; y por la otra parte **SUPLITEC E.U.** con NIT N° 830.118.014-2, empresa representada legalmente por **CLARA INÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52.211.939, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE COMPRA**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1) Que el Hospital María Auxiliadora ESE, es una entidad prestadora del servicio público de salud, que garantiza la atención a la población que habita en el Municipio de Mosquera y sus municipios aledaños, con énfasis, en la población afiliada a las administradoras del régimen subsidiado, atendiendo adicionalmente a la población de régimen contributivo, población afiliada a administradoras de riesgos profesionales o beneficiarias de algún tipo de seguro (S.O.A.T., Seguros Estudiantiles, entre otros), así como personas sin ningún tipo de afiliación al S.G.S.S.S. y que requieran atención en salud. 2) Que el Decreto 780 de 2016, establecen los requisitos mínimos que deben reunir las entidades prestadoras de los servicios de salud para garantizar una óptima atención de los servicios que tienen a cargo, características como tener la suficiente capacidad técnico-administrativo, para el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por las normas vigentes con respecto a su existencia y representación. 3) Que la Resolución No. 3100 de 2019, define los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. 4). Que el Hospital requiere contratar la compra de camillas, maletines, chalecos y mesones en acero inoxidable para el Hospital María Auxiliadora E.S.E., de Mosquera Cundinamarca. 5) Que la entidad elaboró el estudio previo que evidencia la necesidad de contratar la compra requeridos para el cumplimiento de su objeto misional. 6) Que con el fin de cumplir con los requerimientos asistenciales se hace necesario proceder a la presente contratación a fin de cumplir con una gestión oportuna y de calidad. 7). Que EL CONTRATISTA reúne las condiciones técnicas requeridas para la ejecución de las obligaciones, así como experiencia específica e idoneidad en el objeto a contratar. 8) Que se presentó propuesta por parte del CONTRATISTA. 9) Que la propuesta presentada por EL CONTRATISTA se encontró viable para la satisfacción de las necesidades de la entidad. Por lo anterior las partes acuerdan que el presente contrato de compra se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA -OBJETO:** COMPRA DE CAMILLAS, MALETINES, CHALECOS Y MESONES EN ACERO INOXIDABLE PARA EL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E DE MOSQUERA CUNDINAMARCA. **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato es de VEINTISÉIS (26) DÍAS, contados apartir de la suscripcion del acta de inicio. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA

Y CINCO PESOS M/CTE ($28.294.185), suma que el Hospital pagará al contratista de manera parcial, conforme a la entrega de los elementos e insumos efectivamente realizadas en el almacén de la institución. PARÁGRAFO PRIMERO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, previa presentación de la respectiva factura, certificada por el supervisor y su aceptación a satisfacción por parte del HOSPITAL, junto con la respectiva acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2012, en concordancia con el Decreto 1703 de 2002. Cada pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos según PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja). CLÁUSULA CUARTA. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione el presente contrato se hará con cargo al CDP N° 1269 de la vigencia 2024, con fecha de expedición treinta (30) de noviembre de 2024. Rubro Presupuestal N° 2120101003030201-Maquinara de informática y sus partes piezas y accesorios vigencias actual. CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Descripción de los equipos a entregar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SUPLITEC EU
			VALOR TOTAL
1	COLCHONETA PARA CAMILLA DOBLE FORRO MEDIDAS APROXIMADA: Largo: 190cm Ancho: 60cm Grosor: 8cm	5	$ 1,105,715
2	MALETÍN BOTIQUÍN PARA AMBULANCIA CON MULTIPLAS BOLSILLOS INTERNOS	5	$ 1,321,430
3	LAVAPLATOS ESPECIAL EN ACERO INOXIDABLE REF 304 CALIBRE 18 MEDIDAS 213CM X 60 CM CON SALPICADERO DE 15 CM EN AMBOS LATERALES Y AL FONDO; POCETA DERECHA DE 40 CM X 40 CM X 30 CM DE PROFUNDIDAD Y POCETA IZQUIERDA DE 35 CM X 25 CM X 30 DE PRODUNIDAD LLEVARA TAMBIÉN ESTRUCTURA INFERIOR EN TUBO REDONDO DE 1" 1/2 CALIBRE 18 ACERO INOXIDABLE REF 304	1	$ 5,057,143
4	LAVAPLATOS ESPECIAL EN ACERO INOXIDABLE REF 304 CALIBRE 18 MEDIDAS 207CM X 60 CM CON SALPICADERO DE 15 CM EN AMBOS LATERALES Y AL FONDO, POCETA DERECHA DE 35 CM X 25 CM X 30 CM DE PROFUNDIDAD Y POCETA IZQUIERDA DE 40 CM X 40 CM X 30 CM DE PROFUNDIDAD LLEVARA TAMBIÉN ESTRUCTURA INFERIOR EN TUBO REDONDO DE 1" 1/2 CALIBRE 18 ACERO INOXIDABLE REF 304	1	$ 5,000,000
5	CAMILLA PARA AMBULANCIA DE 2 NIVELES. Referencia JMS construida en tubo redondo de acero 304 antiácidos, con piezas anodizadas en color amarillo, barandillas laterales en acero carbón terminado al cromo abatibles de seguridad, una colchoneta fabricada en hule antifluido rellena de espuma rosada densidad de 26 cm sin costuras, 3 cinturones para sujetar americanos, un atril para líquidos; montada sobre cuatro ruedas de 5" antibacterial dos de ellas con sistema de freno para inmovilizar la camilla, sistema de anclaje para sujetarla dentro del vehículo más mesa auxiliar	2	$ 7,692,308
6	CHALECO FABRICADO EN DRILL CON 4 BOLSILLOS FRONTALES Y 3 LOGOS ESTAMPADOS EN DTF LOS CUALES 2 SON TAMAÑO BOLSILLO Y 1 TAMAÑO ESPALDA.	70	$ 3,600,030

• Mantener los precios conforme a la Oferta Económica presentada con la propuesta, la cual forma parte integral del presente contrato. • Los bienes serán entregados en el almacén del Hospital. • Calidad

del producto: El producto a suministrar deberá ser de buena calidad y contar con garantía por parte del fabricante. • Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. • Entrega de los siguientes documentos en caso que no aplique anexar carta de soporte. 1. Copia de la Factura donde especifique No de contrato u orden de compra. 2. Permiso de comercialización concedido por el INVIMA 3. Carta certificando que el equipo no requiere permiso de comercialización concedido por INVIMA. 4. Declaración de importación entregado por la DIAN. 5. Carta certificando que el equipo es de fabricación nacional y no requiere declaración de importación. 6. Ficha técnica del Equipo. 7. Manual Técnico en archivo digital en idioma español. 8. Manual de Usuario en archivo digital en idioma español. 9. Certificado de calibración o calificación. 10. Guía rápida dada por fabricante donde especifique los riesgos en el uso del equipo y el manejo adecuado. 11. Carta donde se especifique las condiciones y el tiempo de garantía del equipo. 12. Garantía emitida por el fabricante donde soporte el suministro de repuestos durante la vida útil del equipo. 13. Acta de instalación, configuración y puesta en funcionamiento. 14. Cronograma de visitas de mantenimiento preventivo durante la garantía. 15. Cronograma de capacitaciones durante la garantía. 16. Carta certificando que el Equipo no requiere mantenimiento preventivo en caso que no aplique. 17. Equipo amigable con el medio ambiente en caso que aplique realizar certificación. **Obligaciones generales:** 1. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones pactadas. 2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y afiliación a riesgos laborales, en cumplimiento oportuno y estricto, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamiento en la prestación del servicio de acuerdo con las normas que rigen su actividad. 4. Desarrollar el contrato con idoneidad, conforme a los principios éticos de pulcritud y oportunidad, la ley y las buenas costumbres que exige el Estado, en este caso el Hospital María Auxiliadora Empresa Social del Estado E.S.E. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. 7. Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta. 8. El Contratista se obliga a mantener bajo absoluta confidencialidad y reserva toda la información y documentación que intercambie en desarrollo de este contrato, la información y documentos entregados por la Entidad, son de carácter estrictamente confidencial y reservado, por lo tanto, no puede ser divulgada a terceros, ni usada para ningún propósito diferente para el uso institucional. 9.Las demás acordes al objeto contractual. **CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:** 1. Revisar y supervisar que la prestación de los servicios se realice conforme a lo estipulado en este contrato. 2. Pagar al CONTRATISTA los valores que correspondan por la prestación de los servicios de acuerdo al flujo de caja disponible. 3. Ejercer la vigilancia y control, y exigir al CONTRATISTA, a través del supervisor del contrato, la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. 4. Prestar la colaboración necesaria para el normal desarrollo del contrato 5. Facilitarle información requerida por el CONTRATISTA para el buen cumplimiento de las obligaciones pactadas. **CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN:** EL HOSPITAL controlará el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA a través del funcionario que este delegue; en desarrollo de su función, el supervisor realizará todas aquellas actividades que propendan por la efectiva realización del principio de responsabilidad en especial las siguientes. 1) Vigilar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios. 2) Comunicar a la Gerencia del Hospital en forma oportuna, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del presente contrato. 3) Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y ejecución del contrato prestación de servicios. 4) Certificar el cumplimiento de las actividades del contratista, realizando el respectivo informe de supervisión. 5) Verificar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la afiliación y pago de la seguridad social integral. 6) Informar a la Gerencia del Hospital sobre el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, si se llegaren a presentar. 7) Comunicar a la Gerencia del Hospital cualquier modificación que deba hacerse en desarrollo del contrato de prestación de servicios. 8) Las demás establecidas en la normatividad vigente. **CLÁUSULA OCTAVA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA responderá civil y penalmente por sus acciones y sus omisiones. Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a su cargo, el CONTRATISTA constituirá dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, garantía única ante una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia a favor del HOSPITAL que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato y que ampare los siguientes riesgos: 1.)- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. 2.)- **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por el valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más contado a partir de la fecha de expedición de la garantía. 3.)- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más contado

a partir de la fecha de expedición de la garantía. CLÁUSULA NOVENA. MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, La ESE impondrá multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato de prestación de servicios, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. CLÁUSULA DECIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato de prestación de servicios, valor que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: Cuando se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución de este contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, El Hospital podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación de la empresa y las disposiciones legales que la regulen. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del HOSPITAL. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Las partes acuerdan que el presente contrato queda sometido a la aplicación de las cláusulas excepcionales de qué trata los artículos 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley 80 de 1993, y normas que las modifiquen o reglamenten. CLÁUSULA DECIMA CUARTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se dará por terminado por las siguientes causas: 1. Por vencimiento del plazo de ejecución. 2. Por cumplimiento del objeto contractual. 3. por incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las partes. 4. Por mutuo acuerdo. 5. Las demás circunstancias previstas en el manual de contratación de la empresa y normas concordantes. CLÁUSULA DECIMA QUINTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra causa excepcional, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta, en la cual conste la eventualidad, sin que para los efectos del plazo extintivo del contrato se compute el tiempo de suspensión. CLÁUSULA DECIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: Por ser el presente un contrato de prestación de servicios las partes acuerdan que la liquidación del mismo no es obligatoria, sin embargo en caso de que la misma deba efectuarse por terminación anticipada del contrato, se realizará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la ejecución del contrato y en el evento en que EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación bilateral o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, se realizara de forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo para realizar la liquidación de común acuerdo. CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista manifiesta, con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 21 del Estatuto de Contratación de la Empresa (Acuerdo número 010 del 18 de septiembre de 2018) y las demás previstas en la Ley o la Constitución Política. CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL: El Contratista debe cumplir las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2012, en concordancia con el Decreto 1703 de 2002. CLÁUSULA DECIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para la ejecución se requiere: 1. La existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente. 2. La existencia de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. CLÁUSULA VIGÉSIMA. CLÁUSULA COMPROMISORIA: las partes acuerdan que los conflictos que surjan en desarrollo del presente contrato se resolverán por el mecanismo de conciliación prejudicial como solución alternativa de conflictos ante la Procuraduría General de la Nación, en el evento de no haber solución al conflicto, se acudirá a la jurisdicción competente. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL a mantenerlo indemne de cualquier daño, perjuicio o reclamación judicial o extrajudicial, tramites policivos y administrativos, originado en reclamaciones de terceros, en la ejecución del presente contrato. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SARLAFT. DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA EL CONTROL LA/FT: El CONTRATISTA declara que no se encuentra en ninguna de las listas de las establecidas a nivel nacional o internacional para el control de lavado de activos o financiación del terrorismo; así mismo EL CONTRATISTA se compromete a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurra cambios en la información al Hospital María Auxiliadora E.S.E De Mosquera Cundinamarca. EL CONTRATISTA declara expresamente que tanto su actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerce dentro del marco legal y los recursos utilizados para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. La información suministrada en todos los documentos que hacen parte del proceso es veraz y verificable y que los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a financiación del terrorismo, grupos terroristas, grupos territoriales o actividades del terrorismo. CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. NORMAS APLICABLES: El presente contrato se rige por el Estatuto de Contratación de la ESE (Acuerdo número 010 del 18 de septiembre de 2018), por las normas de derecho privado que le son afines y por las

disposiciones expresamente invocadas en el contrato de compra. CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral de este contrato, la propuesta económica, demás documentos que legalmente se requieran para su perfeccionamiento y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO: Las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca. CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉTIMA. MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo acordado y manifestado.

Para constancia se firma en el Municipio de Mosquera Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATANTE,

MÓNICA YICED RAMÍREZ HUERTAS
GERENTE
Hospital María Auxiliadora de Mosquera E.S.E.

Gestión Documental:
Proyectó: Ciro Alfonso Quiroga /Asesor Jurídico

EL (LA) CONTRATISTA,

CLARA INÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ.
C.C No. 52.211.939
SUPLITEC E.U
NIT N° 830.116.014-2

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285132186

PIB
13:46:01

Bogotá DC, 27 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUPLITEC E U identificado(a) con NIT número 8301180142:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de noviembre de 2025, a las 13:45:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301180142
Código de Verificación	830118014225112713450O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285132152

PIB
13:45:41

Bogotá DC, 27 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA INES LOPEZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52211939:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de noviembre de 2025, a las 13:40:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52211939
Código de Verificación	52211939251127134038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/11/2025 01:46:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52211939** y Nombre: **CLARA INES LOPEZ HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127739720** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:49:21 PM horas del 27/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52211939**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ HERNANDEZ CLARA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:04:56 horas del 27/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52211939,** Apellidos y Nombres **LOPEZ HERNANDEZ CLARA INES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Suplitec EU**, con NIT **830118014-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52211939 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/11/2025 01:51 PM

Código Verificación: **9M7FBGNZ86**

Válida hasta: **25/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SUPLITEC E.U.
NIT.830.118.014-2

Material Médico Quirúrgico
Suministros Técnicos
Productos de Aseo Industriales y Domésticos
Papelería, Oficina, Dotaciones Industriales y Hospitalarias

Bogotá, 04 de diciembre del 2025.

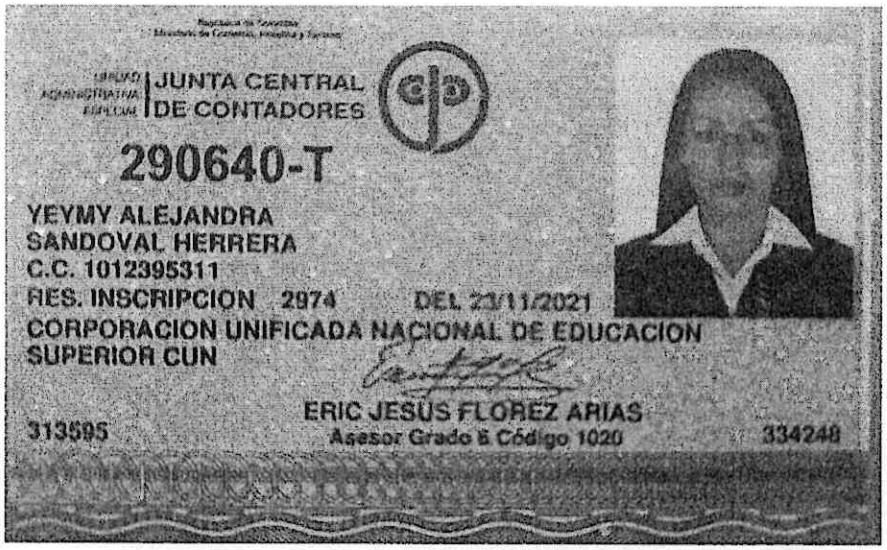
REFERENCIA: CERTIFICACION PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES

APRECIADOS SEÑORES:

De acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y según la Ley 789 de 2.002 Articulo 50 Certifico que la Compañía SUPLITEC EU se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto en lo que respecta a los aportes de, Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Sena. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Caja de Compensación Familiar Colsubsidio al 30 de noviembre del 2025 esta se tomó fielmente de los libros de contabilidad de la compañía. Correspondientes a las fechas arriba indicadas, esta afirmación la hago bajo gravedad de juramento.

Cordialmente:

YEYMY ALEJANDRA SANDOVAL HERRERA
C/C. No1.012.395.311 DE BOGOTA
COTADOR TP 290640-T


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
290640-T
YEYMY ALEJANDRA
SANDOVAL HERRERA
C.C. 1012395311
RES. INSCRIPCION 2974 DEL 23/11/2021
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR CUN
ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
Asesor Grado 6 Código 1020
313595
334248

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.395.311**

SANDOVAL HERRERA
APELLIDOS

YEYMY ALEJANDRA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1992**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-ENE-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00281890-F-1012395311-20110223 0025929162A 1 36058663

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 3 3 E 4 E 3 E 1 5 B 6 1 4 D 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YEYMY ALEJANDRA SANDOVAL HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012395311 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 290640-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830118014	2	SUPLITEC E U	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUPLITEC EU	CARRERA 70 No. 8-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2614405	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1979453248	9494921718	E	2025/12/03	2025/12/03	BANCO AV VILLAS	0	$1,001,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1022400974	TORRES MIGUEL																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS017	30	$4,000,000	$160,000	CCF22	30	$4,000,000	$160,000	14-23	30	$4,000,000	$41,800	30	$0	$0	SI	$1,001,800
Total	Afiliados(1)																						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$41,800		$0	$0		$1,001,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830118014	2	SUPLITEC E U	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUPLITEC EU	CARRERA 70 No. 8-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2614405	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1979453248	9494921718	E	2025/12/03	2025/12/03	BANCO AV VILLAS	0	$1,001,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$640,000	$0	$0	$640,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$640,000	$0	$0	$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,800	$0	$0	$41,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$41,800	$0	$0	$41,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
TOTAL				1	$1,001,800	$0	$0	$1,001,800

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT 860035827 - 5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que SUPLITEC.EU identificado con el documento No. 830.118.014

posee en la oficina CC MALL PLAZA NQS (028) una cuenta corriente

No. 018145367 desde el 26 de marzo de 2007

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 19 días del mes de noviembre de 2025

Atentamente,

Gerente Oficina 071

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1